

LOS COMERCIANTES EXTRANJEROS DE MÁLAGA EN 1776. CULMINACIÓN DE UNA INSTALACIÓN SECULAR.

M^a BEGOÑA VILLAR GARCÍA.

RESUMEN

Málaga debe su existencia al comercio, por ello la instalación de comerciantes extranjeros en la ciudad es un fenómeno muy antiguo de difícil datación y cuantificación. Pero, tras la crisis bélica de comienzos del XVIII, los comerciantes extranjeros recuperaron sus privilegios, aumentaron su número y consolidaron su posición económica predominante. Los padrones municipales de 1776 permiten medir ese fenómeno y confirmar que, por aquellos años, se estaba llegando al punto culminante de lo que podemos considerar una instalación secular.

ABSTRACT

Málaga was in its origins a commerce-based city, although the specific date and size of the very first settlements of foreign traders in this city has remained a debatable issue. After the war crisis at the beginning of the 18th. century, the number of foreign traders in Málaga significantly increased and at that time they recovered former privileges and strengthened their good economic position in the city. The municipal registers of 1776 confirm this presence, showing that at this time there was a peak in this very old trend of foreign traders settling in Málaga.

INTRODUCCIÓN.

Málaga debe su existencia al comercio, por ello la instalación de comerciantes extranjeros en la ciudad es un fenómeno muy antiguo pero de difícil datación y cuantificación. Los siglos XVI y XVII conocieron sobre todo el comercio esporádico y las estancias breves de los comerciantes. En cuanto a su origen nacional se fueron sucediendo genoveses, flamencos, franceses, portugueses, holandeses y angloirlandeses junto con los daneses, suecos o hanseáticos que siempre tuvieron una menor representación. La crisis bélica de comienzos del XVIII casi hizo desaparecer a la colonia mercantil extranjera de Málaga; pero tras la guerra, los comerciantes extranjeros recuperaron sus privilegios, aumentaron su número y consolidaron su posición económica predominante. Los padrones municipales de 1776 permiten medir ese fenómeno y confirmar que, por aquellos años, se estaba llegando al punto culminante de lo que podemos considerar una instalación secular.

Hasta ahora han sido insuficientes las fuentes utilizadas para analizar la composición interna de las compañías que formaban el "Comercio Marítimo" de Málaga o los escalones más

bajos de la actividad comercial de la ciudad como el “comercio de vara” o las “tiendas de mercería”. Pero en esta ocasión, el padrón de 1776, hecho con fines militares, nos permite conocer el número de asociados y dependientes de cada compañía, tanto en el “Comercio Marítimo” como en los otros dos niveles del comercio malagueño. Algunas indicaciones sobre su nacionalidad, grado de parentesco, edad, religión o estado civil, son igualmente valiosas para la valoración sociológica de la clase mercantil malagueña en los años centrales del siglo XVIII. El conocimiento de estos nuevos datos sobre los comerciantes de Málaga viene a confirmar el alto grado de implantación de extranjeros en el comercio de la ciudad y su cohesión como grupo social por encima de algunas barreras tan significativas como las diferencias religiosas. En contraposición aparecen, en vísperas de los decretos de 1778, como un grupo escasamente permeable a los españoles. Ello explica de algún modo las quejas y peticiones municipales que, al considerar la economía malagueña colonizada por el comercio extranjero, pedían la adopción de medidas para corregir una situación que se consideraba un lastre secular para la ciudad.

COYUNTURA COMERCIAL Y COMERCIANTES A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII.

Es muy escasa la información historiográfica, a nivel local, sobre la coyuntura comercial de este período, pero parece difícil de rechazar una interpretación que localiza, en Málaga, una coyuntura comercial deprimida en los años finales del siglo XVII y en los comienzos del XVIII.¹

Según esto, la segunda mitad del XVII fue regresiva y los últimos años “sencillamente catastróficos” con la consiguiente decadencia del comercio, el precio ruinoso de los frutos para los agricultores y los excedentes de productos sin salida. La ciudad atravesó una situación difícil durante el último cuarto del siglo XVII.

A las diversas causas de tipo estructural que alteraban la marcha normal de la economía como las crisis de subsistencias y las epidemias que se sucedieron entre 1677 y 1682, se unió, en esos años, un proceso inquisitorial contra 58 vecinos malagueños de origen portugués que ejercían de mercaderes y arrendatarios de impuestos y la adopción de medidas políticas que afectaron duramente al comercio malagueño. La política arancelaria de Francisco Baez Eminente a favor de Cádiz y sus intentos de concentrar en aquella ciudad todo el tráfico extranjero fueron un duro golpe para la economía mercantil de Málaga. En 1689 los cónsules de la ciudad elevaban una queja al Consejo señalando que las medidas de Eminente habían reducido las casas comerciales extranjeras de Málaga de 40 a sólo 9, y que estas medidas conducirían a la total ruina de la economía de la ciudad².

Igualmente fue devastadora para el comercio malagueño la guerra de Sucesión por cuanto los principales comerciantes exportadores de los productos locales pertenecían a países que

1. QUINTANA TORET, F.: *El circuito mercantil de la Andalucía Oriental. La actividad comercial de Málaga en el siglo XVII*. “Jábega”, 52, 21-31.
2. Archivo Histórico Municipal de Málaga. (A.H.M.M.) Act. Cap. vol 106. fol. 72-73. Citado por Quintana Toret, opus cit, pág 4.

se habían alineado en el bando austracista. La guerra apartó de la ciudad a los comerciantes ingleses y holandeses y el comercio se paralizó, según se recoge en distintos memoriales de quejas entre 1702 y 1705. En los primeros años de la guerra únicamente permanecieron en la ciudad tres casas comerciales de hamburgueses y el cónsul del rey de Francia que no tenía casa comercial reconocida.

Así pues, el panorama mercantil malagueño en los primeros años del siglo XVIII aparece bastante sombrío, pero no difiere mucho del que presentaban otras ciudades a las que igualmente afectó la dura crisis bélica de comienzos de siglo. R. Franch ha demostrado que, en Valencia, la clase mercantil presentaba síntomas de gran debilidad por aquellos años y que entre los comerciantes al por mayor predominaban los de origen extranjero³.

En Málaga debido a las circunstancias arriba descritas la clase mercantil presentaba en esos primeros años una debilidad aún mayor. A la persistencia a lo largo de la centuria anterior, del tráfico esporádico extranjero que favorecía una constante renovación de los comerciantes de la ciudad, se habían unido los factores acabados de señalar que acentuaron su inestabilidad.

Sin embargo las expectativas económicas empezaron a cambiar en el transcurso de la primera década del siglo. Se reorganizó la Junta de Comercio⁴ y sus actuaciones en esos primeros años, aún en plena guerra, estuvieron orientadas a la restauración del comercio. De ahí sus consultas de 1701 sobre las medidas a tomar para tal fin y las órdenes posteriores permitiendo que los comerciantes de países neutrales exportasen frutos aunque los llevasen a reinos enemigos.

La clase mercantil malagueña empezó a recomponerse con estas disposiciones y con las que se adoptaron al finalizar la guerra. Tras el tratado de Utrecht franceses e ingleses recuperaron los antiguos privilegios que habían tenido en España por la firma de tratados anteriores. A partir de 1714 la Junta de Comercio se ocupó también de los extranjeros y, en 1716, superados los más intensos momentos de xenofobia de los años de la guerra, se inició una política de atracción y asimilación de extranjeros. Se ofrecía vecindad a todos aquellos que viniesen a España a dedicarse al comercio o a ejercer algún oficio útil. De esta manera, en 1719, los comerciantes establecidos en la ciudad, en su mayoría extranjeros, aparecen ya de forma corporativa como “El Comercio de Málaga”, otorgando de forma mancomunada poderes a procuradores de Madrid para la defensa de sus intereses.

Doce eran los hombres de negocios del denominado “Comercio de Málaga” que firmaban este poder⁵, pero lo hacían por ellos mismos “y por los demás individuos que al presente son y en adelante fueren deste dicho Comercio”. Por ello creemos que el número de comerciantes al por mayor en estos primeros años del siglo es un dato muy inseguro ya que a los

3. FRANCH BENAVENT, R.: *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*. Valencia, 1986.

4. MOLAS RIBALTA, P.: *Instituciones administrativas y grupos sociales en la España del siglo XVIII*. Actas I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas. Santiago de Compostela, 1975, vol III, 795-803.

5. Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.) escribano León y Castillo, leg. 2375. No se han podido transcribir totalmente la firma de todos ellos, pero los plenamente identificados son los siguientes: Juan Witenberg, Mateo Quilty, Juan Baquer, Juan Darmacq, Juan Cornelio, Juan Leconte, Juan de Herrera y Cía, Champión y Cía, Francisco Broune, Jorge Bremer, Sebastián Joannis, y otro cuya firma es totalmente ilegible.

doce mencionados habría que añadir algunos otros comerciantes documentados por otras vías aunque no aparezcan incluidos en este documento. Sin embargo es poco probable que se integraran en la organización que vinculaba, sobre todo, a los comerciantes extranjeros. Estos mantuvieron, hasta finales del siglo, una preponderancia aplastante primero en el “Comercio de Málaga” y luego en el “Comercio Marítimo”.

Esta circunstancia, la nacionalidad extranjera del 80% del “Comercio de Málaga”, desde principios de siglo determinaría que se hallara sometido a unas tasas de renovación e inestabilidad muy altas. Al menos en la primera mitad de la centuria. En las listas fiscales posteriores y en las matrículas y padrones de la segunda mitad del siglo es casi imposible seguir la continuidad, en la ciudad, de algunos de los miembros de este nuevo grupo de comerciantes que se había reconstituido tras la etapa de la guerra. Únicamente la Casa Quilty y la Casa Wittemberg alcanzaron, bajo sus respectivas denominaciones, los últimos años del siglo XVIII. En los demás casos, los testimonios posteriores apuntan a la renovación y al relevo como la tónica más extendida entre los comerciantes de origen extranjero.

El gremio de mercaderes de calle Nueva o mercaderes de vara era el segundo escalón en la estructura social del comercio de Málaga. Este grupo fuertemente consolidado en la ciudad como redistribuidores de las importaciones textiles, presentaba desde antiguo una fuerte cohesión interna y una intensa interacción regulada.

Las desfavorables circunstancias descritas también afectaron a los miembros del gremio que durante la guerra, habían sufrido las consecuencias de la interrupción de las rutas mediterráneas tradicionales por la pérdida de Gibraltar y por la toma de Barcelona por las tropas austracistas. Después de la paz también se impusieron fuertes multas a los mercaderes importadores porque se les acusaba de haber traficado, durante la guerra, con la plaza de Gibraltar.

En cualquier caso, su número se incrementó tras el tratado de Utrecht. En los primeros años del siglo el gremio estaba compuesto por 14 mercaderes, número que fue aumentando hasta 31 en 1729. Unos datos tan oscilantes sobre este particular hacen fijar en 25 el número medio de mercaderes de vara para el primer tercio del siglo XVIII⁶. Estas apreciaciones coinciden en gran medida con las evidencias documentales que se desprenden de las escrituras notariales. En 1722 y 1732 los poderes otorgados por el gremio recogen de forma concreta la presencia de 26 y 21 miembros respectivamente a los que hay que añadir al menos otros siete documentados por otras vías, en total 33 y 28⁷. Estas escrituras y otras del mismo tenor estaban firmadas sólo por un grupo de los componentes del gremio que, sin duda, se consideraban integrantes indiscutibles del mismo, pero otros vecinos de Málaga también se identificaban a sí mismos como mercaderes de vara y así hacían constar su profesión en la variada documentación notarial. Es indiscutible que el número de mercaderes de vara estaba aumentando en el primer tercio del siglo, aunque una integración efectiva en el grupo de quienes controlaban la interacción del gremio fuera un paso posterior para los recién llegados a esta actividad.

6. VILLAS TINOCO, S.: *Los gremios malagueños 1700-1746*. Málaga 1982. 743-786.

7. A.H.P.M. legs 2352 y 2550.

En Málaga, como en Valencia, también predominaron los españoles en este sector del comercio a principios del siglo XVIII, pero los extranjeros se fueron introduciendo en él de forma lenta y continuada a lo largo del período. Entre ellos hay que destacar, sin duda, a los mercaderes franceses que procedían del Bearne y que lentamente fueron ocupando un lugar preponderante en el gremio. En 1765, 52 franceses aparecían en la matrícula de ese año directamente relacionados con el comercio de telas, bien como mercaderes o bien como asociados o dependientes de los primeros⁸. Esa situación les serviría de plataforma para incorporarse al “Comercio Marítimo” después de 1778.

LA COLONIA MERCANTIL EN LOS AÑOS CENTRALES DEL SIGLO XVIII⁹.

Desde las primeras décadas del siglo el “Comercio de Málaga” estuvo controlado por comerciantes de origen extranjero de tal manera que hacia 1740 la situación prepotente de la colonia mercantil extranjera había cristalizado en otra organización particular denominada “Comercio Marítimo”. Se trataba de una asociación entre las Casas extranjeras que controlaban el comercio exterior. De forma corporativa pretendían salvaguardar sus intereses económicos, celebraban juntas privadas que escapaban al control de las autoridades e incluso pagaban un tanto sobre las mercancías exportadas a fin de crear un fondo común que les permitiera hacer frente a gastos eventuales.

Hacia 1754, en el Catastro de Ensenada, el “Comercio Marítimo” aparecía constituido por catorce compañías. Esta situación se consolidó en los años posteriores. En 1765 se iniciaron las medidas liberalizadoras del comercio con América de las que Málaga se benefició y con las que se abrían nuevas expectativas económicas para la ciudad. En 1764, una matrícula de comerciantes demostraba que las Compañías que integraban el “Comercio Marítimo” eran ya 18 y que los mercaderes de vara del mismo origen eran ya 19. En 1776, en vísperas de los definitivos decretos del “Libre Comercio” las Casas comerciales extranjeras habían crecido hasta la cifra de 21 y de forma paralela el comercio de vara y la mercería también habían llegado a estar dominados por los mercaderes extranjeros. Los años posteriores, hasta 1791, debieron ser de bonanza económica pues en ese año el número de Compañías había crecido hasta 42 y los extranjeros seguían manteniendo sus posiciones privilegiadas ya que 27 de esas Compañías estaban formadas en su totalidad por socios extranjeros y sólo 15 eran mixtas, con socios españoles y extranjeros¹⁰.

Como se acaba de exponer, la colonia mercantil extranjera creció y se consolidó en los años centrales del siglo, pero hasta ahora únicamente se había prestado atención al “Comercio Marítimo” citándose de forma reiterada las listas de las compañías que lo integraban. Mucho menor interés habían suscitado, los niveles inferiores del comercio a pesar de su evidente

8. VILLAR GARCIA, M^a B.: *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*. Córdoba 1982.

9. Para un desarrollo más amplio de esta cuestión vease mi artículo *Notas sobre la clase mercantil malagueña entre 1750 y 1830*. *Baetica* 3 (1981) 253-264.

10. Archivo General de Indias (A.G.I.) Indiferente General, leg. 2.393.

presencia en las listas mercantiles y matrículas de mediados de siglo¹¹. Por ello creo muy interesante presentar y comentar brevemente las listas de 1776 que ya abarcaban los tres niveles superiores del comercio malagueño y además no sólo mencionaban la “razón social” de las compañías sino que ofrecen datos muy interesantes sobre los miembros de las mismas en sus distintas categorías. Estas listas fueron confeccionadas por los diputados de los tres niveles mercantiles quienes, ante el empadronamiento con fines militares que efectuaban las autoridades municipales, debían dejar constancia de los varones que se integraban en las compañías ya que los socios y dependientes de las mismas se hallaban exentos del sorteo para el reemplazo de las tropas del ejército según un real decreto de 1771¹².

Por la declaración jurada de los diputados del comercio el conjunto de “Casas” relacionadas ascendía a 56. Al escalón superior o “Comercio Marítimo” se adscribían 21 “Casas”. Los establecimientos de los mercaderes de vara eran 24, 14 mayoristas y 10 que comerciaban al pormenor. Finalmente eran 11 las mercerías más importantes de la ciudad. Dentro de los tres niveles que acabamos de mencionar, 46 establecimientos eran de extranjeros (82.1%) y únicamente 10 eran de españoles. Ellos mismos se atribuían el grueso de los intercambios pues aunque se aludía a la existencia de otras muchas “Casas-tienda”, se las consideraba de tráfico menor sin tener correspondencia dentro ni fuera del reino y surtiéndose de las casas y almacenes principales.

Las 21 “Casas” que se mencionan como pertenecientes al “Comercio marítimo”, estaban integradas por 98 personas de las cuales 48 eran socios (media de 2.2 por Cía) y 50 eran empleados (2.3 de media) y el número medio de personas por Compañía era de 4.5. En cuanto a la nomenclatura de los empleados resulta variada y oscilante: dependiente del despacho, tenedor de libros, cajero¹³, para la correspondencia, cajero cobrador, para el despacho, aplicado al comercio y sirviente. Pese a ello es fácil establecer tres categorías claras dentro de las Compañías, asociados, dependientes y sirvientes. Con menos claridad se pudo identificar, en Málaga, la figura del comerciante agregado que era frecuente en las Compañías francesas de Cádiz en el siglo XVIII¹⁴.

11. Una de las pocas aproximaciones que hay sobre el tema se encuentra en mi artículo *Comercio y comerciantes en Málaga a principios del siglo XVIII. D. Francisco de Cárdenas*. Actas de la III reunión científica de la A.E.H.M. Las Palmas 1994. Vol II, 127-137.
12. La exención se alude en la documentación redactada por los propios comerciantes. Vid apéndice. A.H.M.M. leg 185.
13. La nomenclatura “cajero” dentro de los dependientes del comercio de la Edad Moderna no siempre alude a la persona que tiene encomendado el cuidado de la caja. Con frecuencia se mencionaban así a los dependientes que practicaban un comercio ambulante por cuenta de mercaderes de mayor importancia y que llevaban sus mercancías en una caja. Es difícil establecer cómo se utiliza en la documentación este vocablo, especialmente en lo relativo a las Compañías del “Comercio Marítimo”; sin embargo era bastante frecuente que los mercaderes de vara se sirvieran de los cajeros, portadores de cajas de mercancías, para el comercio de redistribución. Vid BARRIONUEVO, J.: *Avisos (1654-1658)* Madrid, 1961. B.A.E., edición de A. Paz y Melia.
14. GARCÍA-BAQUERO GONZALEZ, A. Y COLLADO VILLALTA, P.: *Les français à Cadix au XVIIIe siècle: la colonie marchande*. En *Les français en Espagne à l'époque moderne (XVI-XVIII)* ouvrage collectif. París 1990. 173-197.

La totalidad del “Comercio Marítimo” estaba dominado por los intereses extranjeros. En 1776, muy pocas compañías estaban en vías de españolización¹⁵ y en muy pocas se había dado paso a empleados españoles¹⁶ ya que como socios estos últimos estaban totalmente ausentes. Por el contrario varias de las Compañías manifestaban su fuerte vinculación con intereses exteriores ya que algunos de sus asociados se declaraban ausentes en el momento de efectuar la declaración. Es el caso de “Macnamara Terry y Power”, “Freyer Oesting y Cía”, “Juan Guillermo Schultz y Cía”, “Juan Menvielle, Westertron y Cía”, “Fulck hijos y Lovelace” y “Francisco Aiskel”

Era también en este nivel donde se ubicaba el grupo de comerciantes de religión distinta a la católica romana, no siendo infrecuentes las Compañías en las que los socios se declaraban tanto católicos como protestantes, o que siendo de mayoría católica o protestante tenían entre sus empleados a personas de religión diferente. Esta muestra de tolerancia se daba, entre otras, en las Compañías “Witemberg, Lamair y Riecke”, Kirckpatrick, Escott, Grivegnie y Cía”, “Clenze Hoppe y Cía”, “Freyer, Oesting y Cía”, Juan de Menvielle, Westertron y Cía”, “Juan Marsch” “Fulck hijos y Lovelace”, “Tomás Ronan” y “Francisco Aiskel”. Resulta cuanto menos curioso comprobar cómo los socios de algunas de estas compañías, caso de los Witemberg, estaban ya plenamente integrados entre las élites de la sociedad malagueña en 1776 y habían adoptado algunas de sus más rancias costumbres¹⁷. A este respecto, podríamos citar entre las más llamativas, las carreras eclesiásticas seguidas por algunos de sus miembros en sucesivas generaciones o el ingreso de algunas de las mujeres de la familia en los conventos de la ciudad¹⁸. Sin embargo es evidente que los negocios hacían necesarios unos usos de convivencia bien diferentes a los preconizados desde otras instancias sociales.

La edad de los comerciantes que formaban parte del “Comercio Marítimo” no se especificaba en la documentación que comentamos. Sin embargo cabe asegurar que, tanto en Málaga como en Cádiz, la élite del comercio estaba formada por un grupo de hombres bastante maduros y a los que se les puede calcular una vida profesional, en Málaga, que rebasaba los cuarenta años y en algunos casos eran segunda o tercera generación. Así Tomás Quilty, llegado a Málaga hacia 1734 para continuar los negocios de su tío Mateo Quilty, acredita en esta documentación

15. Plenamente españolizada estaba la familia Witemberg cuyos enlaces familiares se habían efectuado en el seno de la sociedad española desde el momento de su instalación. Mucho más pegada a sus orígenes estaban, en 1776, los Quilty que seguían relacionándose de forma muy estrecha con otras familias irlandesas. Es difícil establecer el grado de españolización de otros comerciantes aunque algunos también se habían casado con mujeres españolas.
16. Solamente aparecen ocho empleados españoles como personal de siete de las Compañías del “Comercio Marítimo”. Vid apéndice documental.
17. Vid. mis artículos *La burguesía de origen extranjero en la España del siglo XVIII. Baetica*, 18,(1996) 437-457 y *Las mujeres de la burguesía mercantil malagueña del siglo XVIII. Estrategias familiares y vida cotidiana* en VILLAR GARCÍA M^a. B.(coord.) *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*. Málaga, 1997, 131-165.
18. Jorge Witemberg, hijo de la primera generación abrazó la carrera eclesiástica en los años finales del siglo XVII. Murió prematuramente siendo capellán mayor del Ilmo Sr. D. Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito y Virrey del Perú. En la segunda generación, una hija ingresó, como religiosa, en el convento del Cister y del mismo modo uno de sus hermanos, Juan Witemberg, después de recibir formación universitaria abrazó la carrera eclesiástica llegando a formar parte del clero capitular de la catedral de Málaga y abogado de un tribunal eclesiástico. Vid. la bibliografía citada en la nota anterior.
19. VILLAR GARCÍA M^a B. *Los extranjeros en Málaga... 273-274*.

42 años de ejercicio profesional; Witemberg formaba parte de la tercera generación de la familia y había renovado la Compañía en 1752 aunque la dirección de los negocios familiares, fundados a fines del XVII, se le había cedido en 1748, es decir 28 años atrás; Diego Macnamara estaba presente en la ciudad desde 1724, Guillermo Terry desde 1730 y Timoteo Power desde 1752. La Compañía entre los tres fue renovada en 1768; Pedro Quilín se había instalado en Málaga en 1723, por tanto llevaba en la ciudad 53 años. De Daniel Hudson no consta el momento de su incorporación pero era el sobrino y heredero de Joseph Hill que se había instalado en Málaga en 1696; Diego Milner estaba en Málaga desde 1748 y su socio Tomás Elliot desde 1750, es decir 28 y 26 años atrás; Juan Clenze se había instalado en 1744 y su socio en 1753. El portugués Manuel José Martínez de Silva era también miembro antiguo del “Comercio Marítimo” que había tenido asociación con Joseph Hill aunque no conocemos la fecha exacta de su instalación. Un poco más recientes eran las restantes compañías pero casi todas estaban constituidas en 1764 cuando se hizo la primera matrícula de comerciantes¹⁹. Así pues el “Comercio Marítimo” de Málaga parecía haber alcanzado hacia 1776 la madurez necesaria como para afirmar que estaba formado, como en Cádiz, por verdaderos profesionales que dirigían sus actividades por el cálculo y la racionalidad. Las ciudades portuarias andaluzas no eran países de fantasía donde medrar fuera un asunto fácil y rápido. Por el contrario la experiencia y una larga vida profesional eran el secreto del éxito²⁰.

El segundo nivel del comercio malagueño, los mercaderes de vara o el “gremio de mercaderes de paños, lienzos y demás géneros de lana” como lo denominaban sus diputados, estaba compuesto, en 1776, por un conjunto de 24 establecimientos: 14 que comerciaban al por mayor y 10 que lo hacían al por menor. El número de personas adscritas a todas ellas era de 95 de las cuales 70 estaban integradas en las Casas mayoristas y 25 formaban parte de las minoristas. Tanto en uno como en otro nivel los mercaderes franceses habían llegado a ejercer un predominio aplastante. Entre las mayoristas, 10 eran francesas, 3 españolas y 1 irlandesa. Por su parte las minoristas contaban con 8 francesas y 2 españolas. Es decir el 75% del comercio de vara de la ciudad estaba controlado por casas francesas, mientras que los españoles solo conservaban un 20% de este ramo en el que eran mayoritarios a principios de siglo. El peso de los mercaderes franceses se hacía notar asimismo en el corto número de españoles que empleaban. Siete empleados distribuidos en seis establecimientos apenas son significativos frente al empleo casi exclusivo que brindaban a sus paisanos.

No todos los establecimientos eran compañías, algunos mercaderes afrontaban en solitario los riesgos del comercio aunque casi todos contaban con dependientes y sirvientes. En 10 de los 24 establecimientos se cita de forma explícita la existencia de una asociación de dos o más socios, mientras que en los demás casos se omite este detalle o figuran los hijos del principal como ayudantes o dependientes de la Casa. Entre los mayoristas el número medio de personas por Casa era de 4,8 cifra que desciende hasta los 2.5 de los establecimientos minoris-

19. VILLAR GARCÍA M^a B. *Los extranjeros en Málaga...* 273-274.

20. Vid a este respecto las atinadas reflexiones de A. García-Baquero y P. Collado Villalta en su trabajo anteriormente citado.

tas. En cuanto a los empleados se les denomina como guardalibros, sigue la correspondencia o sirvientes. Esta especificación se torna más difusa entre los minoristas que no utilizan una nomenclatura especial para designar a los dependientes. Las diferencias entre mayoristas y minoristas se vuelve a poner de manifiesto a través del número de empleados ya que los primeros tenían una media de 3.1 dependientes para su buen funcionamiento mientras que los segundos sólo necesitaban 1.3. En cualquier caso, se vuelven a identificar las tres categorías profesionales, asociados, dependientes y sirvientes, que constituían la estructura de los establecimientos en los medios mercantiles.

Las edades de los mercaderes de vara aparecen bien especificadas en la documentación que analizamos y ello nos permite hacer algunas reflexiones sobre este grupo que nos parecen sumamente interesantes. La primera de ellas es que estamos ante un grupo con una edad media bastante baja, 29 años, para todo el conjunto. Para matizar un poco más esta primera impresión sobre la juventud de los mercaderes de vara se han establecido los siguientes tramos de edades. Menores de 30 años eran 56 personas lo que representa el 60% del conjunto; con edades entre 30 y 45 años se declaraban 28 personas, es decir el 29.4% y con edades superiores a 45 años únicamente se registraban 11 mercaderes lo que representa el 5% de todos ellos. Afinando aun más estas apreciaciones el 33.6% de todos los mercaderes de vara tenían una edad inferior a los 20 años y sólo el 7,3% habían superado los 50 años. Dos españoles, un irlandés y cuatro franceses eran las únicas personas a quienes podemos considerarles una edad avanzada y un ejercicio profesional tan dilatado como a algunos de sus colegas del “Comercio Marítimo”.

En Málaga, al contrario de lo observado por A. García-Baquero y P. Collado Villalta en Cádiz, los franceses dedicados al comercio de vara aparecen como protagonistas de una gran movilidad. En este sentido resulta bastante significativo que un 31% de los mercaderes matriculados en 1764 hayan desaparecido de las listas de 1776 mientras que en esta fecha los establecimientos de nueva creación significaban el 45% de todos los relacionados. De todos modos la movilidad iba unida a la presencia de familiares o parientes que se relevan en los establecimientos de Málaga. De acuerdo con la idea de que los comerciantes franceses mantenían un fuerte “espíritu de regreso” se pueden observar la presencia de varias familias que recibían a miembros cadetes para su formación profesional sin contemplar la intención de una instalación definitiva. Los Manescau, Navarrot, Maury, Superviela, Casamayor, Poms Souviron etc..., todos procedentes del Bearne, formaban parte de extensas familias que frecuentemente tenían algunos de sus miembros establecidos en ciudades como Cádiz o Málaga. Con el tiempo algunas estancias se hicieron definitivas y los apellidos citados, y otros muchos, se integraron en la sociedad malagueña pero es difícil establecer el primer eslabón de la cadena.

La juventud de gran parte de la colonia de mercaderes de vara franceses y su aparente inestabilidad no nos debe ocultar otros datos en apariencia contradictorios como es el hecho de que ciertas Compañías de 1764 se hubieran desdoblado dando origen establecimientos diferentes. También está comprobado que los años posteriores a 1776 con la ampliación del “Libre Comercio” se dilataron las posibilidades de varios de estos mercaderes que lograron ascender hasta el “Comercio Marítimo” y convertirse en algunos de sus más activos agentes acumulando en ciertos casos un gran patrimonio. Ese fue el caso, entre otros, de Juan Bautista Maury, socio de Francisco Manescau; o de Jaime Setta que ya tenía compañía establecida con su paisano Antonio Puente.

El tercer nivel del comercio de Málaga correspondía a las casas de mercería y en él también ejercían un papel predominante los mercaderes franceses. De los 11 establecimientos que se relacionan en la documentación, 7 eran de franceses y 4 de españoles. En estas 11 Casas trabajaban 35 personas de las cuales 18 eran los titulares o asociados y 17 los empleados. Seis de estas Casas funcionaban como compañías mientras que las otras cinco eran el establecimiento de un sólo mercader. No obstante, todas contaban con algún empleado al que se denomina de forma unánime como cajero sin que quede claro si eran vendedores ambulantes, por cuenta de la Casa, que llevaban sus mercancías en una caja²¹, o si, por el contrario, cumplían otras funciones en los establecimientos. La menor importancia de este ramo del comercio se pone de manifiesto en el menor número de establecimientos y en las más cortas necesidades de personal. La ausencia de dependientes españoles en las casas extranjeras resulta tan llamativa como en los dos grupos antecedentes. Únicamente Pedro Superviela se había asociado con un español, mientras que el resto de sus compatriotas se mantenían en el sistema de relaciones cerradas que venimos observando.

Así pues, en 1776, la colonia mercantil extranjera que había comenzado el siglo en precarias condiciones, había recuperado su situación de predominio económico y se había consolidado incluso en los niveles en que los españoles habían ocupado un lugar significativo a principios del siglo. El avance de los franceses entre los mercaderes de vara y en la mercería era un símbolo de la importancia que la colonia francesa tenía en Málaga. En general la sólida posición de los extranjeros en la ciudad era reflejo de una instalación que iniciada mucho tiempo atrás no dudamos en calificar como secular. Efectivamente secular, pero no circunscrita sólo al siglo XVIII sino iniciada en épocas muy remotas y prolongada más allá del límite cronológico que la documentación impone.

La imagen de este momento es la de la pujanza y el predominio aplastante de la colonia mercantil extranjera: mayoría indiscutible de establecimientos, diputados o representantes de los tres niveles mercantiles y una orgullosa autoestima que consideraba a los demás establecimientos de la ciudad como de menor categoría, con aprovisionamiento local, sin giro exterior y sin el apoyo de unas redes de corresponsalías. Esas apreciaciones eran compartidas por las autoridades locales cuyas peticiones al gobierno de Madrid, por estas mismas fechas, no oculataban el malestar por lo que se consideraba una especie de colonización económica por parte de los extranjeros²². En los años posteriores la colonia mercantil con participación extranjera siguió creciendo; pero en los años finales del siglo las Compañías con socios españoles tomaron un relieve significativo, algunos de los comerciantes extranjeros debieron nacionalizarse para poder participar de las ventajas que les ofrecía el “Libre Comercio” y finalmente los largos años de turbulencias políticas a fines del XVIII y comienzos del XIX abrieron las puertas al progresivo relevo de los extranjeros por hombres de negocios españoles. La instalación secular de los comerciantes extranjeros había culminado en el siglo XVIII, pero los procesos sociales no son estáticos y los hombres, sus negocios y sus sociedades están sujetos a todo lo contingente que los historiadores llaman devenir.

21. Vid. supra nota 13.

22. A.H.M.M. Act. Cap. 1776, libro 166, fol. 234-236.

APÉNDICE.

Relación jurada que nosotros, D. Tomás Quilty y D. Federico Riecke, diputados del Comercio Alto Marítimo de esta ciudad de Málaga damos de las Casas de nuestro cuerpo y dependientes de cada una de ellas que están libres y exceptos del sorteo para reemplazo de las tropas del ejército por especial privilegio y gracia concedida por su magestad, que Dios guarde, en su real decreto del año pasado de 1771 de que tenemos un transpunto. Y en su cumplimiento hemos practicado todas las diligencias conducentes al desempeño de nuestra obligación recogiendo de cada Casa las particulares juradas relaciones para esta general que la hacemos en la forma siguiente:

1. – D. Tomás Quilty y Cia.

Compañeros católicos:

- D. Tomás Quilty
- D. Mateo Quilty, hijo
- D. Diego Quilty, hijo

Dependiente católico:

- D. Juan Renxifo, escribiente

2. – Witemberg, Lamair y Riecke

Compañeros:

- D. José Witemberg, católico
- D. Federico Riecke, protestante, transeunte.

Empleados:

- D. D. Diego Jurado, católico, cajero.
- D. Joaquín Wunderlich, protestante, dependiente del despacho, transeunte.

3. – Macnamara, Terry y Power

Compañeros católicos

- D. Diego Macnamara, ausente.
- D. Guillermo Terry.
- D. Timoteo Power.
- D. Diego Terry.

Empleados católicos:

- D. Francisco Mignard.
- D. Ignacio Terry, hijo de Guillermo Terry, ausente
- D. Guillermo Terry, hijo de Guillermo Terry, ausente.

Empleado protestante:

- D. Lorenzo Nicolás Wasberg.

4. – Kirckpatrick, Escott, Grivegnie y Cia

Compañeros protestantes:

- D. Juan Escott.
- D. Gilbert Alder.
- D. Juan Flower

Compañero católico:

- D. Enrique Grivegnie

Dependientes protestantes:

- D. Carlos Kirckpatrick, cajero.
- D. Enrique Morrison, tenedor de libros.
- D. Diterman Helmers, para la correspondencia.

5. – *Clenze , Hoppe y Cia.*

Compañero católico: D. Federico Hoppe, casado y cónsul de Dinamarca.

Compañero protestante: D. Cristian Wladenbach, soltero.

Dependientes Católicos:

– D. Gaspar Reissig, casado, vicecónsul de Dinamarca

– D. Nicolás Plinck, casado tenedor de libros

– D. José de Mérida, soltero.

– D. Albert Geray, soltero.

6. – *Quilin, Galwey y O'Brien.*

Compañeros católicos:

– D. Pedro Quilin.

– D. Juan Galwey.

– D. Patricio O'Brien.

– Dependientes católicos.

– D. Juan Brenan, tenedor de libros.

– D. Roberto Delahoyde, para la correspondencia

– D. Juan Menender, cajero cobrador.

7. – *Freyer, Oesting y Cia.*

Compañeros protestantes:

– D. Juan Freyer, ausente.

– D. Enrique Meno Meyer, soltero.

Compañero católico:

– D. Guillermo Oesting, casado.

Dependientes protestantes y transeuntes:

– D. Bernardo Schultz.

– D. Enrique Beetz.

– D. Lorenzo Hopman.

8. – *Lambrech, Cbnakemburg y Cia.*

Compañeros protestantes.

– D. Luis Snakemburg.

– D. Jacobo Guillermo Kessler

Empleados protestantes:

– D. Guillermo Rein, cajero, transeunte.

– D. Rodrigo Vicente Aschrede, para el despacho, transeunte.

– D. Juan Enrique Van Sanden, para el despacho.

9. – *D. Juan Guillermo Schultz y Cia.*

Compañeros protestantes:

– D. Juan Guillermo Schultz, ausente casado.

– D. Juan Justo Berger, soltero.

– D. Mateo Cristóbal Flor, soltero.

Empleados protestantes:

– D. Juan Andrés Pally, para el despacho.

– D. Juan Jacobo Piper, cajero.

– D. Juan Guillermo Muller, para la correspondencia.

10. – *Elliot y Milner.*

Compañeros católicos:

– D. Tomás Elliot.

– D. Diego Milner.

Hijos aplicados al comercio:

- D. Cristobal Elliot, 22 años.
- D. Antonio Elliot, 20 años.

Dependientes católicos:

- D. Bartolomé del Castillo, tenedor de libros.
- D. Guillermo Huelin, encargado de la correspondencia.

11. – Juan de Menvielle, Westertron y Cia.

Compañeros.

- D. Juan de Menvielle, católico, de edad de 31 años, ausente.
- D. Juan Guillermo Gerkens, protestante, de edad de 29 años.

Empleados católicos:

- D. Francisco Bivie, tenedor de libros.
- D. Carlos Federico Wuester, cajero.

Empleado protestante:

- D. Joaquín Heyman, cajero.

12. – D. Juan Marsch.

- D. Juan Marsch, como principal.

Empleados:

- D. Antonio Merry, dependiente de despacho, protestante.
- D. Roberto Prendergast, tenedor de libros, católico.

13. – Juan Murphy.

- D. Juan Murphy, como principal.

Empleados católicos:

- D. Pedro Porro, cajero.
- D. Agustín Montiel, cajero.

14. – Fulck hijos y Lovelace

Compañeros protestantes:

- D. Diego Stuard Fulck, ausente.
- D. Juan Augustus Fulck, ausente.
- D. Juan Lovelace, presente.

Dependientes católicos:

- D. Patricio Sohan, tenedor de libros.
- D. Guillerma Jury, cajero.

15. – Molloy y Flanagan

Compañeros católicos:

- D. Diego Molloy.
- D. Tomás Flanagan.

Dependiente:

- D. Diego Flanagan, aplicado al comercio

16. – Hudson y Wigran.

Compañeros católicos:

- D. Daniel Hudson.
- D. Enrique Wigran

Dependiente católico:

- D. José Jennings.

17. – D. Tomás Ronan.

Compañeros católicos:

- D. Tomás Ronan, casado.

– D. Andrés Romaine, transeunte para el despacho

Dependiente protestante:

– D. Enrique Neuman, tenedor de libros.

18. – D. Guillermo Laird.

– D. Guillermo Laird como principal.

– D. Joaquín Hidalgo, católico cajero.

19. – D. Francisco Aiskel.

– D. Francisco Aiskel, principal, protestante, que se halla ausente.

Empleados católicos:

– D. Antonio Fulbrook, casado, tenedor de libros.

– D. Matias Mandley, cajero.

Empleado protestante:

– D. Enrique Chid, soltero. para la correspondencia.

20. – Chancey y Tobin.

Compañeros católicos:

– D. Diego Tobin

– D. Tomás Chancey.

Dependiente católico:

– D. Eduardo Deasse, para el despacho.

21. – D. Manuel Joseph Martins y Cia.

Compañeros católicos:

– D. Manuel Joseph Martins de Silva.

– D. Guillermo Lovejoy.

– D. Tomás Trott.

Dependientes católicos.

– D. Juan Serrano Bique, oficial de libros.

– D. Jaime Verdier, para la correspondencia.

– D. José Sanchez Carrera, cajero.

Cuya relación es cierta y verdadera en conformidad de las diligencias que para formarla hemos practicado y en relaciones particulares que quedan en nuestro poder; y así lo juramos y lo firmamos en la ciudad de Málaga y agosto cinco de 1776.

Francisco Riecke, rubricado. Tomás Quilty, rubricado.

Fuente: Archivo Municipal de Málaga. Legajo 185.

Mercaderes de Vara

Relación jurada que presentamos como diputados del gremio de Mercaderes de paños lienzos y demás géneros de lana correspondiente a dicho ramo de los individuos que forman el referido gremio con la expresión de los que negocian por mayor y por menor y de los que sólomente su negociación es por menor.

1. – D. Juan Callau, Francés, 45 años

– D. Jorge Cros, Francés, 42 años, sigue la correspondencia.

– D. Santiago Martínez de Tejada, 28 años, español, guardalibros.

– D. Antonio Casabona, Francés, 22 años.

– Nicolás Sarralla, francés, 16 años.

2. – D. Lorenzo Navarrot, francés, 32 años.

– D. Antonio Ruiz del Prado, español, 18 años, compañero, sigue la correspondencia.

– D. Miguel Muchadan, francés, 20 años, guerdalibros.

– Pedro Casanoba, francés, 14 años.

3. – **D. Francisco Bonamason, francés, 40 años.**
 - D. Juan Bonamason, francés, 38 años, sigue la correspondencia.
 - D. Guillermo Begaria, francés, 28 años, guardalibros.
 - Juan Pedro Durhan , francés 19 años.
4. – **D. Juan de Campos, francés, 70 años.**
 - D. Clemente Palas, francés, 39 años, compañero, tiene la caja
 - D. Pedro Casanoba, francés, 29 años, sigue la correspondencia.
 - D. Antonio Carrera, francés, 22 años, guardalibros
 - Juan de Menvielle, francés, 20 años.
 - Victor Baz, francés, 16 años.
5. – **D. Francisco Manescau, francés, 40 años.**
 - D. Juan Bautista Maury, francés, 32 años, compañero.
 - D. Joseph Velazco, francés, 32 años, compañero.
 - D. Joseph Liñeta, francés, 24 años, compañero.
 - D. Juan San Martín, francés, 22 años compañero.
 - D. Juan Maury, francés 22 años, sigue la correspondencia.
 - D. Francisco Manescau, francés, 20 años, guardalibros.
 - D. Ramón de Laa, francés, 17 años.
 - D. Pedro Couchan, francés, 15 años.
 - Juan García, español, 40 años, sirviente.
 - Cristóbal Guillermary, genovés, 28 años, sirviente.
6. – **D. Jaime Setta, francés, 42 años.**
 - D. Antonio Puente, francés, 44 años, compañero.
 - D. José Leis, francés, 26 años, sigue la correspondencia.
 - D. Juan Senhaus, francés, 25 años, guardalibros.
 - D. Agustín D'Arripa, francés, 21 años.
 - D. Raimundo Serra, francés, 21 años.
 - D. Francisco Lagarda, francés, 17 años.
 - D. Francisco Pallazar, francés, 30 años
 - D. Juan Laborleta, francés, 27 años.
7. – **D. Juan Rigrand, francés, 40 años.**
 - D. Esteban Poms, francés, 34 años, compañero.
 - D. Juan Poms, francés, 30 años, guardalibros.
 - D. Antonio Madrid, español, 22 años, sigue la correspondencia.
 - D. Juan Limendous, francés, 24 años.
 - Bernardo de Plaza, francés, 18 años.
8. – **D. Pedro Navarrot, francés, 42 años.**
 - D. Cosme Rocherne, francés, 20 años, guardalibros.
 - D. Andrés Rocherne, francés, 18 años, sigue la correspondencia.
 - D. Juan Salaba, francés, 18 años.
9. – **D. Pascual María López, español, 42 años.**
 - D. Juan de Illera, español, 22 años, guardalibros.
 - D. Francisco de Illera, español, 13 años.
 - Antonio Hernandez, español, 11 años.
10. – **D. Juan Plou, francés, 34 años.**
 - D. Francisco Plou, francés, 28 años, compañero.
 - Juan Bordenabe, francés, 18 años.
 - Juan Pedro Souvirón, francés, 18 años.

- 11. – D. Juan Verges y Plazas, francés, 53 años.**
– D. Juan Verges, hijo, 22 años, sigue la correspondencia.
- 12. – D. Manuel José Mercier, español, 53 años, todos ellos nobles**
– D. Antonio Mercier, hijo, 14 años.
– D. José Mercier, hijo, 10 años.
– D. Juan Mercier, hijo, 4 años.
- 13. – D. Juan Prendergast, irlandés, 66 años.**
– D. Jerónimo Rapalo, genovés, 44 años, compañero, guardalibros.
– D. Juan Pomar y Zúñiga, español, 22 años, sigue la correspondencia
– José Diez de Tejada, español, 14 años.
- 14. – D. Antonio Zejudo, español, 70 años.**
– D. Pedro Superviela, francés, 68 años.
Manuel Vinegra, español, 15 años.

Siguen los negocios sólo por menor:

- 15. – D. Juan Laborda, francés, 34 años.**
– D. Juan Casamayor, francés, 26 años.
Lorenzo Soubiron, francés 19 años.
- 16. – D. Pedro Maisonaba, francés, 34 años.**
- 17. – D. Guillermo Seguna, francés, 48 años.**
– D. Juan Pedro Seguna, francés 32 años, compañero.
Juan Magen, francés, 15 años.
- 18. – D. Diego Tolosa, francés, 42 años.**
Juan Minjulat, francés, 18 años.
- 19. – D. Pedro Maury, francés, 60 años.**
– D. Lorenzo del Castillo, español, 34 años compañero.
- 20. – D. Juan Manescau, francés, 36 años.**
– D. Juan Lahorra, francés, 34 años.
Grat Ligneta, francés, 21 años.
- 21. – D. Felix Elizalde, español, 30 años.**
– D. José Azcaro, español, 20 años, compañero.
- 22. – D. Andrés Laserra, francés, 50 años.**
– D. Francisco Loustau, francés, 27 años.
- 23. – D. Pedro Limendous, francés, 45 años.**
– D. José Limendous, hijo, 20 años.
– D. Pedro Limendous, hijo, 18 años.
– D. Juan Limendous, hijo, 15 años.
- 24. – D. José Muñoz, español, 32 años.**
– D. Pedro Ballanc, francés, 30 años.
Francisco Marín, español, 14 años.

Cuya relación es cierta y verdadera en conformidad de las diligencias que para formarla hemos practicado y en relaciones particulares que quedan en nuestro poder; y así lo juramos en toda forma y lo firmamos en la ciudad de Málaga a 31 de octubre de 1776.

Juan Prendergast, rubricado; Antonio Zejudo, rubricado.

Casas de Mercería:

Relación jurada que yo Gregorio Gracian doy como diputado de las Casas de mercería que traen sus géneros de dentro y fuera del reino en derechura con giro, tráfico y comercio formal establecido y lo doy para la presente cuenta.

1. **La Casa de D. Gregorio Gracian** y su hermano Juan Pedro Gracian tienen un cajero, es José Salanave, todos franceses.
2. **La Casa de D. Andrés Gracian** tiene por cajeros a Juan Loustanau, Juan Prat y Pedro Lacordela, todos franceses.
3. **La Casa de Juan Boussaque** tiene por cajeros a Juan Barrera, Antonio Barrera, Pedro Barrera y Juan Clavería, todos franceses.
4. **La Casa de Luis de Aguirre** tiene por compañeros a D. Andrés Gomez, ambos españoles.
5. **La Casa de D. Ramón y D. José Gravier** tienen por cajeros a Juan Morier y Juan Bautista Bernard, todos franceses.
6. **La Casa de Pedro Gravier** tiene por cajero a Marcelino Gonal, ambos franceses.
7. **La Casa de Juan Bautista Boussaque** tiene por cajeros a José Laclau y Gabriel Pomei, todos franceses.
8. **La Casa de Manuel de Aranda** tiene por cajeros a José Godoy y a Manuel Perez Martinez, todos españoles.
9. **La Casa de Pedro Superviela**, francés, tiene por compañero a Felipe del Valle, español y por cajero a Pedro Superviela Dangelada, francés.
10. **La Casa de D. Manuel de Soldevilla** tiene por compañero a D. Antonio Remón y por cajero a D. Francisco San Martín, todos españoles.
11. **La Casa de D. José Rodríguez** tiene por compañero a D. Lorenzo Baños y por cajero a Miguel de Praos, todos españoles.

Y aunque este gremio comprende otras muchas Casas-tienda, son de tráfico menor, sin tener correspondencia dentro ni fuera del reino y se surten de estas casas y almacenes principales por lo que no se comprenden y se hará siempre que por olvido o equivocación se haya dejado de poner alguna y así lo firmo en Malaga a 16 de Noviembre de 1776 años.

Gregorio Gracian, rubricado.